

Escuela Universitaria de Turismo Iriarte

Grado en Turismo (IRIARTE)

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA :

Derecho mercantil y financiero
(2018 - 2019)

1. Datos descriptivos de la asignatura

| | |
|---|--------------------------|
| Asignatura: Derecho mercantil y financiero | Código: 509431205 |
| <ul style="list-style-type: none">- Centro: Escuela Universitaria de Turismo Iriarte- Lugar de impartición: Escuela Universitaria de Turismo Iriarte- Titulación: Grado en Turismo (IRIARTE)- Plan de Estudios: 2009 (Publicado en 2009-11-25)- Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas- Itinerario / Intensificación:- Departamento/s: Derecho- Área/s de conocimiento: Derecho- Curso: 1- Carácter: Formación básica- Duración: Segundo cuatrimestre- Créditos ECTS: 6,0- Modalidad de impartición: Presencial- Horario: Enlace al horario- Dirección web de la asignatura: http://www.iriarteuniversidad.es- Idioma: Castellano | |

2. Requisitos para cursar la asignatura

Conocimientos de Derecho Privado y conocimientos básicos de Derecho Público

3. Profesorado que imparte la asignatura

| | |
|--|---|
| Profesor/a Coordinador/a: FÁTIMA GONZALEZ DE ALEDO Y BENITEZ DE LUGO | |
| <ul style="list-style-type: none">- Grupo:- Departamento: Derecho- Área de conocimiento: Derecho | |
| Tutorías Primer cuatrimestre: | |
| Horario: Miércoles de 16.00 a 18.00 horas. Jueves de 16:00 a 18:00 horas. | Lugar: Escuela de Turismo Iriarte |
| Tutorías Segundo cuatrimestre: | |

Horario:

Miércoles de 16.00 a 18.00 horas. Jueves de 16:00 a 18:00 horas.

- Teléfono (despacho/tutoría): **922316502 + 6898**
- Correo electrónico: **fgonzala@ull.edu.es**
- Web docente: **<http://www.campusvirtual.ull.es>**

Lugar:

Escuela de Turismo Iriarte

4. Contextualización de la asignatura en el plan de estudio

Bloque formativo al que pertenece la asignatura: **Obligatoria**

Perfil profesional: **Administración y gestión de empresas. Viajes, turismo, ocio**

5. Competencias

Competencias específicas

CE14.2 - 14.2 Conocer la existencia y el contenido de las principales normas reguladoras de las actividades turísticas

CE14.1 - 14.1 Conocer los principios y fundamentos jurídicos que afectan al turismo

CE7.2 - 7.2 Conocer las interrelaciones que se producen entre los agentes del sector turístico

CE7.1 - 7.1 Conocer y reconocer los principales agentes que actúan en el mercado turístico nacional e internacional: Administraciones Públicas, empresas de proveedores finales, agentes de distribución y mediación, organizaciones no gubernamentales, sociedad civil, etc.

Competencias Generales

CG7 - Reconocer los principales agentes turísticos

CG14 - Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas

Competencias Básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de textos avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos de la vanguardia de su campo de estudios

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vacación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

6. Contenidos de la asignatura

Contenidos teóricos y prácticos de la asignatura

Profesor: Carlos Trujillo Cabrera

- Temas:

DERECHO DE SOCIEDADES:

- 1.- Los empresarios sociales
 - 1.1.- Concepto y tipos
 - 1.2.- Notas esenciales de la sociedades mercantiles

- 2.- Las sociedades de personas
 - 2.1.- La Sociedad colectiva
 - 2.2.- La sociedad comanditaria simple
 - 2.3.- Las cuentas en participación

- 3.- Las sociedades de capital
 - 3.1.- Principios fundamentales
 - 3.2.- Función y aportaciones sociales
 - 3.3.- Acciones y obligaciones
 - 3.4.- Órganos sociales: la junta general y los administradores
 - 3.5.- Las cuentas anuales y la distribución del resultado del ejercicio
 - 3.6.- Modificación de los estatutos: aumento y disminución de capital

- 4.- Disolución y liquidación de sociedades mercantiles.

DERECHO FINANCIERO:

- 5.- Derecho financiero
 - 5.1. La actividad financiera del Estado contemporáneo. El Derecho Financiero: concepto y contenido
 - 5.2. Las fuentes del Derecho Financiero. Los principios constitucionales del Derecho Financiero

- 6.- Derecho tributario
 - 6.1. Los tributos: concepto
 - 6.2. Clases de tributos: impuestos, tasas y contribuciones especiales

7. - La configuración jurídica del tributo y los sujetos tributarios
 - 7.1. La relación jurídico-tributaria. La obligación tributaria principal.
 - 7.2 El hecho imponible: concepto, características y estructura. La cuantificación de la obligación tributaria
 - 7.3. La extinción y las garantías de la deuda tributaria.
 - 7.4. La anticipación del tributo: retención a cuenta, ingreso a cuenta y pago fraccionado.
 - 7.5. Los sujetos tributarios

8. - El sistema tributario español: IRPF

9. - El sistema tributario español: el Impuesto sobre Sociedades

10. - El Régimen Económico y Fiscal de Canarias

- 10.1. Introducción.
- 10.2. Reserva para inversiones en Canarias.
- 10.3. La Zona Especial Canaria.
- 10.4. El Impuesto General Indirecto Canario.
- 10.5. Otras medidas fiscales

Actividades a desarrollar en otro idioma

7. Metodología y volumen de trabajo del estudiante

Descripción

La metodología a seguir consistirá en la explicación de los contenidos de la asignatura por parte del profesorado en las sesiones teóricas. Las sesiones prácticas consistirán en la resolución de supuestos prácticos relacionados con la materia, preferiblemente extraídos de situaciones reales y de decisiones judiciales y administrativas, así como en la familiarización con los sistemas de indagación del derecho, búsqueda de la norma aplicable al caso, conocimiento de las técnicas de búsqueda en bases de datos jurídicas, legales y jurisprudenciales que sean de acceso público, así como páginas web de autoridades y administraciones públicas.

El método de trabajo recomendado para el alumno es el estudio constante, asistencia ininterrumpida a clase, realización de trabajos propuestos por el profesor, participación activa en las sesiones teóricas y prácticas y uso de las tutorías (presenciales o virtuales). La metodología propuesta pretende que el alumno logre un aprendizaje significativo (no memorístico) y desarrolle su espíritu crítico, procurando la aplicación de los conocimientos teóricos adquiridos a la realidad del sector.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

| Actividades formativas | Horas presenciales | Horas de trabajo autónomo | Total horas | Relación con competencias |
|--|--------------------|---------------------------|-------------|--|
| Clases teóricas | 22,50 | 0,00 | 22,5 | [CB1], [CB2], [CB3], [CB4], [CB5], [CG7], [CG14], [CE7.1], [CE7.2], [CE14.1], [CE14.2] |
| Clases prácticas (aula / sala de demostraciones / prácticas laboratorio) | 31,25 | 0,00 | 31,25 | [CB1], [CB2], [CB3], [CB4], [CB5], [CG7], [CG14], [CE7.1], [CE7.2], [CE14.1], [CE14.2] |

| | | | | |
|---|------|------------|-------|--|
| Realización de seminarios u otras actividades complementarias | 3,25 | 0,00 | 3,25 | [CB1], [CB2], [CB3], [CB4], [CB5], [CG7], [CG14], [CE7.1], [CE7.2], [CE14.1], [CE14.2] |
| Realización de trabajos (individual/grupal) | 0,00 | 10,00 | 10,0 | [CB1], [CB2], [CB3], [CB4], [CB5], [CG7], [CG14], [CE7.1], [CE7.2], [CE14.1], [CE14.2] |
| Estudio/preparación de clases teóricas | 0,00 | 35,00 | 35,0 | [CB1], [CB2], [CB3], [CB4], [CB5], [CG7], [CG14], [CE7.1], [CE7.2], [CE14.1], [CE14.2] |
| Estudio/preparación de clases prácticas | 0,00 | 30,00 | 30,0 | [CB1], [CB2], [CB3], [CB4], [CB5], [CG7], [CG14], [CE7.1], [CE7.2], [CE14.1], [CE14.2] |
| Preparación de exámenes | 0,00 | 15,00 | 15,0 | [CB1], [CB2], [CB3], [CB4], [CB5], [CG7], [CG14], [CE7.1], [CE7.2], [CE14.1], [CE14.2] |
| Realización de exámenes | 3,00 | 0,00 | 3,0 | [CB1], [CB2], [CB3], [CB4], [CB5], [CG7], [CG14], [CE7.1], [CE7.2], [CE14.1], [CE14.2] |
| Total horas | 60.0 | 90.0 | 150.0 | |
| | | Total ECTS | 6,00 | |

8. Bibliografía / Recursos

Bibliografía Básica

PRINCIPIOS DEL DERECHO MERCANTIL, de Fernando Sánchez Calero, última edición, editado por Mc Graw-Hill/Interamericana de España, S.A.U.

DERECHO TRIBUTARIO, de Juan Martín Queralt et al.; Elcano: Aranzadi, última edición
LEGISLACIÓN NECESARIA: Código de comercio, leyes mercantiles especiales, legislación tributaria básica

Bibliografía Complementaria

Otros Recursos

www.aeat.es

9. Sistema de evaluación y calificación

Descripción

La evaluación consta de dos itinerarios, evaluación continua y evaluación final única. La evaluación continua requiere un 80% de asistencia a clase. La evaluación continua consta de dos pruebas de evaluación. Una tendrá lugar hacia la mitad del cuatrimestre según calendario indicado por el Centro. La otra tendrá lugar en convocatoria oficial.

A) EVALUACION CONTINUA

El sistema de evaluación consistirá en la realización de dos pruebas objetivas escritas tipo test donde el alumno deberá demostrar sus conocimientos teóricos y prácticos sobre la asignatura. El valor de dicha prueba representará un 60% de la nota final.

El examen será calificado en una escala del 0 al 10, debiendo obtener un mínimo de 5 puntos para entender superada la prueba. No obstante lo anterior, los alumnos que obtengan al menos una puntuación de 4 puntos en el examen tipo test podrán sumar a dicha calificación hasta un máximo de 4 puntos que se obtendrá de la calificación de las actividades que integran la evaluación continua del alumno. Téngase en cuenta que la calificación se ponderará en función del porcentaje que representa la prueba objetiva en el total de la calificación de la asignatura (60%).

Una vez que el alumno ha superado la prueba objetiva, se le sumarán a la nota obtenida, las siguientes:

- 1) Elaboración de actividades propuestas por el profesorado (presenciales y/o virtuales), hasta un 30% de la nota. Además del contenido, se tendrá en cuenta la adecuada presentación, la ausencia de faltas de ortografía y su correcta redacción.
- 2) Participación activa en las actividades de la asignatura, hasta un 10% de la nota.

Nota: En el caso de que se presenten trabajos copiados de Internet, de un compañero o de cualquier otro lugar sin citar la fuente, el alumno será calificado en la convocatoria correspondiente con un suspenso (0), con independencia de la nota que hubiera podido obtener en la prueba objetiva o en los restantes apartados.

B) EVALUACIÓN ÚNICA

La evaluación final única consiste en un examen que supondrá el 100% de la calificación y que podrá calificarse de 0 a 10, en convocatoria oficial. Los alumnos que participen pero no superen la evaluación continua pasan automáticamente a final única.

Estrategia Evaluativa

| Tipo de prueba | Competencias | Criterios | Ponderación |
|----------------|--------------|-----------|-------------|
|----------------|--------------|-----------|-------------|

| | | | |
|---|---|---|------|
| Pruebas objetivas | [CB1], [CB2], [CB3], [CB4], [CB5], [CG7], [CG14], [CE7.1], [CE7.2], [CE14.1], [CE14.2] | Responder acertadamente preguntas sobre el temario. | 60 % |
| Pruebas de ejecuciones de tareas reales y/o simuladas | [CB1], [CB2], [CB3], [CB4], [CB5], [CG7], [CG14], [CE7.1], [CE7.2], [CE14.1], [CE14.2] | Presentación de trabajos y actividades. | 30 % |
| Participación en las actividades de la asignatura | [CB1], [CB5], [CG14], [CE14.1], [CE14.2] | Participación activa en las sesiones teóricas y prácticas. Se valorará la actitud del alumno y no la mera asistencia. | 10 % |

10. Resultados de Aprendizaje

- Conocimiento de los distintos tipos societarios mercantiles y características configuradoras de los mismos.
- Conocimiento de las normas de constitución, funcionamiento, organización y extinción de las sociedades mercantiles.
- Comprensión del marco jurídico-tributario de las actividades turísticas mediante el conocimiento del régimen tributario de las empresas que operan en el sector turístico.
- Comprensión y análisis crítico de textos jurídico-tributarios.
- Capacidad para planificar y desarrollar la actividad turística de acuerdo con el marco jurídico-tributario vigente.
- Utilización de terminología jurídico-empresarial.
- Habilidad en la búsqueda de información jurídica-empresarial y tributaria.

11. Cronograma / calendario de la asignatura

Descripción

* La distribución de los temas por semana es orientativo, puede sufrir cambios según las necesidades de organización docente.

| Segundo cuatrimestre | | | | | |
|----------------------|---------------------------|--|-----------------------------|---------------------------|-------|
| Semana | Temas | Actividades de enseñanza aprendizaje | Horas de trabajo presencial | Horas de trabajo autónomo | Total |
| Semana 1: | Derecho Mercantil | Presentación de la parte de Derecho Mercantil y Tema 1 | 4.00 | 5.00 | 9.00 |
| Semana 2: | Derecho Mercantil. Tema 1 | Explicación del Tema 1 | 4.00 | 5.00 | 9.00 |

| | | | | | |
|--------------------|------------------------------------|---|-------|-------|--------|
| Semana 3: | Derecho Mercantil. Tema 2 | Explicación del Tema 2 | 4.00 | 5.00 | 9.00 |
| Semana 4: | Derecho Mercantil. Tema 3 | Explicación del Tema 3 | 4.00 | 5.00 | 9.00 |
| Semana 5: | Derecho Mercantil. Tema 4 | Explicación del Tema 4 | 4.00 | 5.00 | 9.00 |
| Semana 6: | Derecho Financiero. Tema 5 | Presentación de la parte de Derecho Financiero y Tema 5 | 4.00 | 5.00 | 9.00 |
| Semana 7: | Derecho Financiero. Temas 5 y 6 | Explicación de los Temas 5 y 6 | 4.00 | 5.00 | 9.00 |
| Semana 8: | Derecho Financiero. Tema 7 | Explicación del tema 7 | 4.00 | 5.00 | 9.00 |
| Semana 9: | Derecho Financiero. Tema 8 | Clases teóricas y prácticas | 4.00 | 5.00 | 9.00 |
| Semana 10: | Derecho Financiero. Tema 8 | Clases teóricas y prácticas | 4.00 | 5.00 | 9.00 |
| Semana 11: | Derecho Financiero. Tema 8 | Clases teóricas y prácticas | 4.00 | 5.00 | 9.00 |
| Semana 12: | Derecho Financiero. Tema 9 | Clases teóricas y prácticas | 4.00 | 5.00 | 9.00 |
| Semana 13: | Derecho Financiero. Tema 9 | Clases teóricas y prácticas | 4.00 | 5.00 | 9.00 |
| Semana 14: | Derecho Financiero. Tema 9 | Clases teóricas y prácticas | 4.00 | 5.00 | 9.00 |
| Semana 15: | Derecho Financiero. Tema 10 | Explicación del Tema 10 | 4.00 | 5.00 | 9.00 |
| Semana 16 a 18: | Evaluación | Evaluación y trabajo autónomo del alumno para la preparación de la evaluación... | 0.00 | 15.00 | 15.00 |
| Total | | | 60.00 | 90.00 | 150.00 |